PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 19/Diciembre/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ELSA PATRICIA CAMPO LÓPEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3758069.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena y las subsedes adscritas, Vigencia 2022.
VALOR:	$18.497.458 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS).
CONTRATISTA:	Prevención y Seguridad Industrial Integral S.A.S.
NIT:	901.144.188.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/06/2022
FECHA DE INICIO:	23/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 Días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$18.497.458 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$18.497.458 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS)
PRÓRROGA No 1:	Motivo: En atención al contrato CO1.PCCNTR.3758069, se realizara a petición del supervisor y con autorización del contratista, la modificación a partir de una prorroga por

	las siguientes razones: La recarga de los extintores del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena (sede principal y subsedes) se debe realizar en el mes de diciembre de 2022, debido que la última se realizó en el mes de diciembre de 2021, siguiendo las recomendaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 2885 del 16 de diciembre de 2009, específicamente el ítem 7.4 Recarga. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en 4 meses y 22 días, con lo cual la fecha de finalización será el 22 de diciembre de 2022. con la autorización y aprobación del ordenador del gasto se procede. Fecha: 27 de julio de 2022.
ADICIÓN:	No aplica.
SUSPENSIÓN:	No aplica.
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA pagará al contratista en pagos parciales en la medida en que se suministre el servicio solicitado y sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, sujetos a disponibilidad de PAC y previa presentación de :a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c)Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789de 2002 y el Articulo 23 de la Ley1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de2002 y el artículo 23 de la ley 1150de 2007.El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura

	electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, respecto del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación.	Ejecutado en el plazo establecido.	Servicios realizado.

pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.		
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
4. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Presentan póliza No. 33-46-101042866.	Pólizas aprobadas.
5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
6. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	No aplica.
7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
8. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo	Se asinó al señor José Campo con la información pertinente.	Persona asignada.

cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico		
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia	Presentan certificado de pago de seguridad social y planilla pagada.	Certificado y planilla.
10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	No aplica.
11. El CONTRATISTA es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios ofertado-adjudicados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	No aplica.
12. Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o	Factura de venta presentada FV6158.	Factura de venta.

documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Proveer los ítems solicitados, prestar el servicio de recarga y mantenimiento objeto del presente contrato para la totalidad de los equipos registrados, en el plazo y bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
2. Cumplir con las características técnicas de los bienes y servicios solicitados, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
3. Entregar elementos nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
4. Cumplir con Norma Técnica Colombiana 2885 (Segunda Actualización) “Extintores	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.

Portátiles Contra Incendios" y Norma Técnica Colombiana NTC 3808 "Talleres Para Recarga y Mantenimiento de Extintores" de ICONTEC.		
5. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	No aplica.
6. Disponer de los extintores necesarios para suplir los que se encuentren en mantenimiento y no retirarlos hasta tanto no se entreguen los que se encuentren en mantenimiento y sean ubicados nuevamente en sus respectivos sitios.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Extintores de repuestos.
7. Los extintores, los agentes extintores, las partes remplazadas y los procedimientos de revisión, prueba y recarga deberán cumplir con las normas técnicas Nacionales e Internacionales aplicables y vigentes a la fecha.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
8. Garantizar como mínimo durante doce (12) meses el correcto funcionamiento, a partir de su recarga incluido el mantenimiento correctivo, preventivo realizado y los	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.

repuestos que se le cambiaron a los extintores.		
9. Colocar en cada extintor el rótulo en donde se especifique la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado, fecha del próximo mantenimiento, número del consecutivo de la etiqueta, identificación de la empresa, Razón Social, ciudad, dirección comercial y teléfono	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Extintores rotulados.
10. Los extintores suministrados por el Contratista deberán cumplir con las normas Nacionales e Internacionales NTC 2885, NFPA.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
11. Certificar que cuenta con un laboratorio – taller para el mantenimiento de extintores cumpliendo con los parámetros de la Norma Nacionales NTC 3808.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
12. Contar con los equipos, personal especializado y/o materiales requeridos para la realización de las recargas y mantenimiento de los extintores.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
13. El contratista deberá proveer la ficha técnica de contenido y cilindro certificado, para los extintores que así lo requieran en las especificaciones técnicas exigidas.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
14. Entregar los bienes contratados debidamente	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Ficha técnica en los rótulos de los extintores.

certificados y garantizados de fábrica, así como toda la información técnica disponible, necesaria para su consumo, operación y mantenimiento.		
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Servicios realizado.
16. Realizar los aportes respectivos y pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada, todo conforme a la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.	Presentan certificado de pago de seguridad social y planilla pagada.	Certificado y planilla.
17. Implementar un plan de acción con el propósito de mitigar la propagación de la pandemia del virus Sars-coV-2 (COVID19) que permitirá proteger a los profesionales de la entidad y a los beneficiarios que demanden servicios de salud.	Ejecutado de acuerdo a las especificaciones del contrato.	Realizado.
18. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Factura de venta presentada FV6158.	Factura de venta.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
15 diciembre 2022	6158	$18.497.426	$18.497.426	$32	100%	No aplica	

OBSERVACIONES

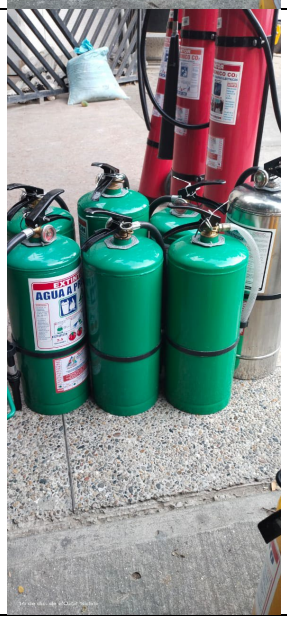
- El contrato CO1.PCCNTR.3758069 no procede procesos sancionatorios en curso.
- Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo al Manual de Supervisión e Interventoría SENA.
- Se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista (generales y especificas) relacionadas en el ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Elaboró: Víctor Hugo Narváez Rosado, Profesional C03

FOTOS





	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	20 DE DICIEMBRE 2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	SANTA MARTA
COD REGIONAL:	47	**REGIONAL**	MAGDALENA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA		
COD CENTRO DE COSTO:	952910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3758069	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	23 DE JUNIO DE 2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	Prevención y Seguridad Industrial Integral S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.144.188		
VALOR TOTAL:	Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS).		
FECHA DE VENCIMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena y las subsedes adscritas, Vigencia 2022.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 9 **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 18

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
EXTINTOR CO2 20 LIBRAS	UNIDAD	8
EXTINTOR ABC POLVO QUÍMICO SECO SATELITAL 150 LBS	UNIDAD	1
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 30 LBS PQS	UNIDAD	8
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 20 LBS PQS	UNIDAD	10

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO

N° DE IDENTIFICACIÓN 1.082.935.017

CORREO INSTITUCIONAL NARVAEZR@SENA.EDU.CO

CARGO PROFESIONAL G03 **N° DE CONTACTO** 3012942909

INFORME DE INSPECCION

Y ESTUDIO DE RED CONTRA INCENDIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA

REALIZADO POR:

CARLOS JAVIER CAMPO LOPEZ

Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017
Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM
Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado

SANTA MARTA – MAGDALENA

AGOSTO-2022

INTRODUCCION

Con el presente informe se emite la siguiente opinión experta, relacionada con la inspección y estudio de la red contraincendios del servicio nacional de aprendizaje **SENA** del año 2022.

OBJETIVO

- Determinar técnica y objetivamente, la condición y funcionabilidad de la red contra incendios

REFERENCIA

Inspección realizada por el investigador Carlos Javier Campo López, Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017 Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado.

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

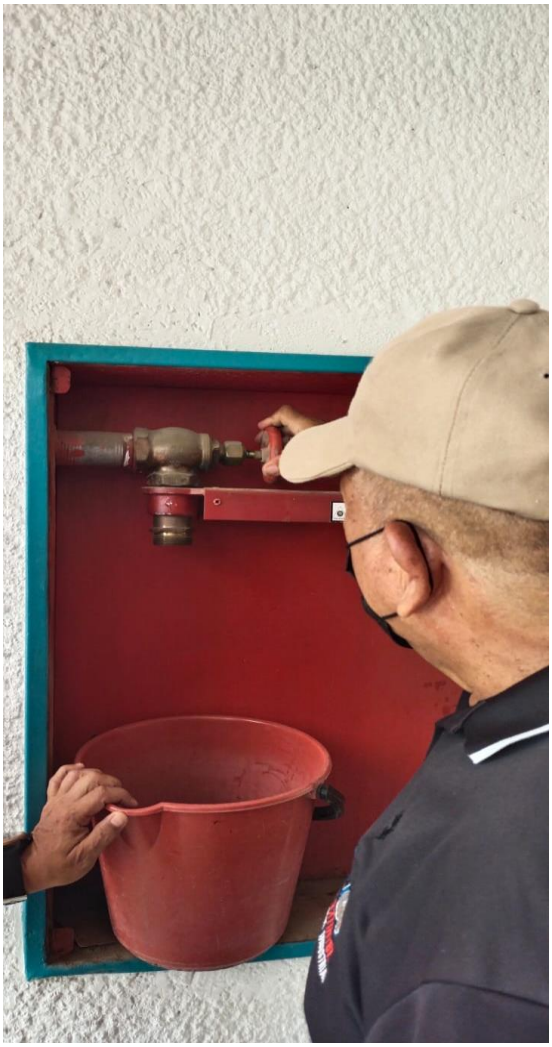
Tipo de evento	Inspección de condición operativa red hidráulica
Lugar	Centro de logística y promoción eco turística del magdalena
NIT	899.999.034-1
Ciudad	Santa marta
Fecha	Agosto del 2022

INSPECCION DE CONDICION OPERATIVA RED HIDRAULICA

Inspección realizada el día primero de agosto en horas de la mañana, dirigido por Carlos Javier Campo López, Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017 Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado, con el objetivo de determinar la condiciona cual de la red hidráulica contra incendios.

PRUEBA DE LOS SISTEMAS

Prueba de sistemas hidráulicos



Gabinete de 77cc x 77cc x 22cm de fondo, con marco puerta de vidrio transparente, en buen estado.

Condición hidráulica: con tubería galvanizada de 1 ½ pulgadas unida a una válvula angular en bronce con niple y manguera más su soporte metálico.

Ubicada en el segundo piso de la sede.

Hallazgo

A la prueba no se evidencio flujo de agua.



Gabinete de 77cc x 77cc x 22cm de fondo, con marco puerta de vidrio transparente, en buen estado.

Condición hidráulica: con tubería galvanizada de 1 ½ pulgadas unida a una válvula angular en bronce con niple y manguera más su soporte metálico.

Ubicada en el primer piso de la sede

Hallazgo

A la prueba no se evidencio flujo de agua sin presión como se observa en la prueba técnica para calcular la presión hidráulica, siendo esta no mayor a 20 libras de presión sobre pulgada cuadrada (psi).



Se realizó inspección por toda la edificación en búsqueda de las siamesas de conexión de bomberos, de las cuales no se encontraron hallazgos de la misma, por lo que se determinó que no fueron instaladas en la construcción del edificio.

Prueba de sistemas de turbinas

En la inspección del cuarto de bombas el hallazgo técnico encontrado fue un sistema hidroflo en diámetro de salida en 1 pulgada para direccionar el agua al sistema domiciliario de baños, lava manos y otros servicios, mas no tiene ninguna aplicabilidad para el sistema hidráulico contra incendios ni en diámetro ni en sistema de presión.

- Conclusión de la inspección del cuarto de bombas:

    1. no hay presencia de turbina
    2. no hay tablero eléctrico
    3. no hay presencia de turbina joky de presurización del sistema hidráulico.

Prueba de sistemas eléctricos

En la inspección no fue posible realizar la revisión y prueba del sistema eléctrico del sistema hidráulico contra incendios, por no hallarse una turbina y un tablero eléctrico que direccione la presión del flujo de agua.

DESCRIPCION GENERALIDADES TECNICAS

- Se hallan dos gabinetes contraincendios uno en primer y uno en segundo piso, gabinetes de 77cc x 77cc x 22cm de fondo.
- Conexiones en 1 ½ “ con sus respectivas válvulas angulares
- Porta mangueras
- Mangueras de 1 ½” por 100 pies
- Cuarto de bombas sin sistema eléctrico (tablero, bomba joky, turbina)

CONCLUSION

El sistema hidráulico no está apto ni disponible para atención de emergencias, lo cual quedó evidenciado en las pruebas e inspección realizada con el asesor experto y funcionarios de la sede, quedando como evidencia las fotografías tomadas. .

ANEXOS





RECOMENDACIONES:

- Restaurar el sistema de tuberías de la red hidráulica contra incendios e instalar turbina, la cual no existe.

- Aumentar la cantidad de gabinetes contra incendios hacia el nuevo edificio.

- Instalar turbina con cuarto eléctrico incluido con sistema de alarma pulldown.

Las anteriores recomendaciones se hacen basados en la gran vulnerabilidad externa que genera el cable de 34mil voltios que pasa muy cerca del edificio, además de una estación de servicio con más de 1000 galones de combustible en depósito y 2mil metros cuadrado de gas natural.

Santa Marta, Agosto 1-2022

REVISADO Y APROBADO POR:

_____

Representante legal

ASESORADO POR PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL SAS
PLAN DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS
Acreditación en norma OSHA 1910(Administración de la seguridad y la salud Ocupacional) en Seguridad Industrial para el sector de la Industria en General.



CARLOS JAVIER CAMPO LOPEZ
Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017
Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM
Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado

***Este documento fue diseñado bajo la autoría de* asesorado por prevención y seguridad industrial integral sas.**

PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL SAS

NIT 901.144.188-2

Informe de Mantenimiento y Recarga de los Extintores
Que en ejecución del contrato se realizó mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos, lo de los siguientes;

Recarga de extintor de CO2 de 10 libras	5
Recarga de extintor de CO2 de 20 libras	6
Recarga de extintor con rueda de CO2 de 20 libras	6
Recarga de extintor de agua de 2 ½ galones	14
Proveedor señalización para extintores	272
Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	42
Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	54
Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 30 libras	5
Recarga de extintor tipo K de 2,5 galones	2
Recarga de extintor de agua rodante de 150 libras (satelital)	1
Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras (satelital)	4
Realizar mantenimiento general de extintores	104
Realizar aplicación de pintura a los cilindros de extintores	52
Proveer Extintor con rueda de CO2 de 20 libras	8
Proveer Extintor de extintor polvo químico 20 libras	10
Proveer Extintor polvo químico 150 libras	1
Proveer Extintor polvo químico libras 30 libras	8

FIRMA :

_____

Kaprizquy Cera Ortega- Directora Administrativa

PREVENCION Y SEGURIDAD

AV. FERROCARRIL # 4-54 CENTRO, TELEFONOS: 4337928
SANTA MARTA COLOMBIA
PSIEXTINTORESSANTAMARTA@GMAIL.COM

INFORME DE INSPECCION

Y ESTUDIO DE RED CONTRA INCENDIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA SEDE CIENAGA

REALIZADO POR:

CARLOS JAVIER CAMPO LOPEZ

Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017
Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM
Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado

SANTA MARTA – MAGDALENA

AGOSTO-2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEDE CIENAGA **NIT.899.999.034-1**	**INFORME DE INSPECCION Y ESTUDIO DE RED CONTRA INCENDIOS**	**AGOSTO- 2022**

INTRODUCCION

Con el presente informe se emite la siguiente opinión experta, relacionada con la inspección y estudio de la red contraincendios del servicio nacional de aprendizaje **SENA SEDE CIENAGA** del año 2022.

OBJETIVO

- Determinar técnica y objetivamente, la condición y funcionabilidad de la red contra incendios

REFERENCIA

Inspección realizada por el investigador Carlos Javier Campo López, Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017 Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado.

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

Tipo de evento	Inspección de condición operativa red hidráulica
Lugar	Centro de logística y promoción eco turística del magdalena SEDE CIENAGA
NIT	899.999.034-1
Ciudad	ciénaga
Fecha	Agosto del 2022

INSPECCION DE CONDICION OPERATIVA RED HIDRAULICA

Inspección realizada el día primero de agosto en horas de la tarde, dirigido por Carlos Javier Campo López, Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017 Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado, con el objetivo de determinar la condiciona cual de la red hidráulica contra incendios.

INSPECCION RED HIDRAULICA CIENAGA

En la inspección realizada, analizamos y estudiamos la condición de la red hidráulica contra incendios en dicha sede.

HALLAZGOS:

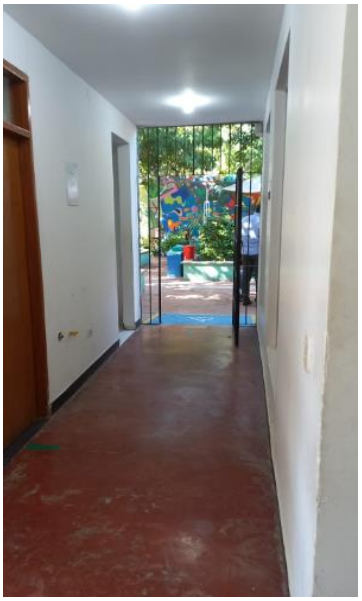
- Depósito de agua potable en buena condición de paredes piso y soporte superior, pero con poca capacidad para aplicar en red hidráulica.
- No hallazgos de tuberías de succión a turbina.
- No hallazgos de turbina de cuarto eléctrico que direccione algún tipo de alta presión.
- No hallazgo de gavetas tipo red hidráulica.
- No hallazgo de ningún tipo de sistema de conexión de mangueras contra incendios, ni un sistema artesanal de conexión.
- No hallazgo de siamesas- conexión de bomberos externa.

CONCLUSION

La sede SENA en Ciénaga no cuenta con una red contra incendios que le permita atender una situación de emergencias de gran magnitud previa a la llegada del cuerpo de bomberos del municipio, aumentando su vulnerabilidad ante un evento semejante.

ANEXOS














SENA



RECOMENDACIONES:

- Realizar estudio y diseño de red contra incendios SENA sede ciénaga.
- Ejecutar la instalación de la red contra incendios.
- Realizar pruebas preventivas luego de su instalación.

Santa Marta, Agosto 1-2022

REVISADO Y APROBADO POR:

_____

Representante legal

ASESORADO POR PREVENCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL SAS
PLAN DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS
Acreditación en norma OSHA 1910(Administración de la seguridad y la salud Ocupacional) en Seguridad Industrial para el sector de la Industria en General.



CARLOS JAVIER CAMPO LOPEZ
Bombero Profesional nivel 1 registro N°1086-2017, nivel 2 registro N°1087-2017
Instructor C.P.I registro N° 6116-2018, Lic. Salud ocupacional 1338 SSM
Lic. S.O americana OSHA 900130809 Denver Colorado

Este documento fue diseñado bajo la autoría de **asesorado por prevención y seguridad industrial integral sas.**

EXTINTOR DE GAS CARBONICO DE 20 LIBRAS



DIMENSIONES

MODELO	20 LIBRAS
ALTURA CILINDRO	690 mm
DIAMETRO EXTERNO	200 mm
PESO DE CILINDRO	15 Kg
PESO DEL EXTINTOR CARGADO	20 Kg
CAPACIDAD DE GAS CARBONICO	10 KG

ESPECIFICACIONES:

PRESION DE PRUEBA: 450 PSI

MAXIMA PRESION DE SERVICIO: 3626 PSI

COLOR CILINDRO: Rojo

TIPO DE PINTURA: Electroestática

DESCRIPCION: Extintor de CO2 20 lbs.

Cuerpo de Aluminio También conocidos como Nieve Carbónica o Anhidrido Carbónico

Recomendado para:

Combatir fuego clase B (líquidos y gases inflamables), Clase C (eléctricos), en Laboratorios, Equipos Electrónicos, imprentas, centros de control, cuartos de máquinas, equipos médicos, Espacios Cerrados, agente extintor limpio. Extintores que se descargan como una nube de "nieve" que apaga el fuego al eliminar su oxígeno.

PSI EXTINTORES
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ficha Técnica Extintor 05 KG CO2 BC

Nombre Químico:	Dióxido de Carbono
Contenido Porcentual:	100%
Potencial de Extinción:	10B:C
Para Fuegos clase:	B C
Contenido Nominal:	5 kg
Masa x Cargado:	17.5 kg
Masa x Descargado:	17.5 kg
Aislante Eléctrico:	Hasta 100,000 Volt
Tº límite de Operación:	-30º C + 49º C
Presión de Trabajo:	61 kg / Cm2
Presión de Ensayo:	214 kg / Cm2
Gas Propulsor:	CO2
Tiempo Nominal de Descarga:	17 seg aprox.



FICHA TÉCNICA

EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS

GENERALIDADES:

El extintor de fuego CO2 capacidad nominal 10 lbs, es un dispositivo de fácil operación, diseñado para extinguir fuegos tipo B y C, es decir, aquellos donde intervienen combustibles líquidos (B) y donde se presentan equipos energizados o con corriente eléctrica (C).



Su sólida y al mismo tiempo ligera construcción se debe a su cilindro de aleación de aluminio, cuenta con un recubrimiento electrostático de color rojo tanto en manijas como en cuerpo de alta resistencia y durabilidad.

Cuenta con boquilla dieléctrica de aplicación tipo corneta que va unida al cuerpo de válvula a través de una manguera también dieléctrica, permitiendo un disparo seguro y eficaz de la extinción.

Por las características de este extintor y su agente extintor CO2, es muy recomendado en aplicaciones industriales, maquinaria, paneles eléctricos, laboratorios y en general, aplicaciones donde se requiera un agente limpio que no deje residuos una vez aplicado.

Es completamente confiable, siempre que su carga y revisión sea realizada por personal calificado.

CARACTERÍSTICAS

Agente extintor CO2
Extinción: 34 BC
Presión de prueba: 215 BAR
Diámetro: 152 mm
Altura: 525 mm
Volumen: 6,75 litros
Temperatura de operación: -20C y 40C

OBSERVACIONES

Cilindro presurizado
No incinere
No tóxico, pero sofocante.
No aplique al rostro.
Manténgase en lugar fresco y seco
No disparar sin corneta.
Manténgase fuera del alcance de los niños.



CLASES

Clase A: Incendios Que Implican Madera, Tejidos, Goma, Papel Y Algunos Tipos De Plástico

ESPECIFICACIONES

- **Alcance de descarga: 7.5 metros**
- **Presión de carga: 150 psi**
- **Altura: 49.7 cm**
- **Diámetro: 17.5 cm**
- **Manguera de Descargue: SI**

Generales

- **Toxicidad: los ingredientes básicos y aditivos empleados en la composición, no son tóxicos.**

PSI EXTINTORES
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Caducidad de la recarga:

El extintor después de un año puede perder las propiedades del químico por lo tanto se debe recargar cada año.

Garantía:

1 año por defectos de fabricación del cilindro.

1 año por recarga del extintor.

FICHA TÉCNICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO 10 LIBRAS

DATOS FISICOS

DIMENSIONES	PROPIEDADES MECANICAS Y FISICAS	PROPIEDADES QUIMICAS	MATERIALES	PESO	COLOR
DIAMETRO EXTERIOR: 12.5CM **PESO APROXIMADO:** 10.9LB **ALTURA TOTAL:** 47CM	**PRESIÓN DE SERVICIO:** 150 PSI **MANÓMETRO:** 150 PSI **VALVULA:** Rosca 30 mm de bronce manijas en lamina	Polvo Químico Seco ABC Multipropósito **AGENTE DE EXPULSOR:** Nitrógeno N2	**LAMINA COLL ROLLED** **PINTURA EXTERNA:** Electrostática (Amarilla) **ROTULADO EXTINTOR:** Calcomanía de instrucción y manejo. **ROTULADO CILINDRO:** Parte inferior (MM AA PSI LOGO) **MATERIAL NIPLE:** Acero (30 mm)	10.9 LB **CAPACIDAD** 10 LB	AMARILLO



FICHA TÉCNICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO 150 LIBRAS



Extintor tipo satélite polvo químico seco tipo ABC, para extinguir fuegos de clases ABC (A=sólidos B=Líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas C= equipos eléctricos), no produce shock térmico ni electrostático, no es conductor eléctrico, en lámina calibre 1/8 HR (3 mm espesor), terminado en pintura electrostática, con válvula en bronce, manija metálica recubiertas con pintura electrostática.

Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte sujetador metálico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión.

CONDUCTOR ELÉCTRICO: No

CLASE DE FUEGO: ABC

MANGUERA: ¾'' x 7.5 m

PRESIÓN DE CARGA: 240 P.S.I

PRUEBA HIDROSTÁTICA: 500 P.S.I

ELEMENTO EXPULSOR: Nitrógeno

AGENTE EXTINTOR: PQS Tipo ABC (sulfato moni- amónico).

DIMENSIONES: Altura 90 cms

Diámetro: 55 cms PESO:

Agente: 68 kgs, extintor Vacío: 57 kgs, extintor Cargado: 125 kgs

DESCARGA: Alcance: 4.5 – 13.5 mts

Duración: 30 – 60 seg.

FICHA TÉCNICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO 150 LIBRAS



Extintor tipo satélite polvo químico seco tipo ABC, para extinguir fuegos de clases ABC (A=sólidos B=Líquidos inflamables y combustibles, grasas, pinturas C= equipos eléctricos), no produce shock térmico ni electrostático, no es conductor eléctrico, en lámina calibre 1/8 HR (3 mm espesor), terminado en pintura electrostática, con válvula en bronce, manija metálica recubiertas con pintura electrostática.

Presurizado con nitrógeno como agente expulsor, soporte sujetador metálico, manómetro caja metálica, pasador metálico resistente a la corrosión.

CONDUCTOR ELÉCTRICO: No

CLASE DE FUEGO: ABC

MANGUERA: ¾'' x 7.5 m

PRESIÓN DE CARGA: 240 P.S.I

PRUEBA HIDROSTÁTICA: 500 P.S.I

ELEMENTO EXPULSOR: Nitrógeno

AGENTE EXTINTOR: PQS Tipo ABC (sulfato moni- amónico).

DIMENSIONES: Altura 90 cms

Diámetro: 55 cms PESO:

Agente: 68 kgs, extintor Vacío: 57 kgs, extintor Cargado: 125 kgs

DESCARGA: Alcance: 4.5 – 13.5 mts

Duración: 30 – 60 seg.

FICHA TÉCNICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS



DIMENSIONES	PROPIEDADES MECANICAS Y FISICAS	PROPIEDADES QUIMICAS	MATERIALES	PESO	COLOR
DIAMETRO EXTERIOR: 16.8CM **PESO APROXIMADO:** 19.8LB **ALTURA TOTAL:** 50CM	**PRESIÓN DE SERVICIO:** 195 PSI **MANÓMETRO:** 195 PSI **VALVULA:** Rosca 30 mm de bronce manijas en lamina	Polvo Químico Seco ABC Multipropósito **AGENTE DE EXPULSOR:** Nitrógeno N2	**LAMINA COLL ROLLED** **PINTURA EXTERNA:** Electrostática (Amarilla) **ROTULADO EXTINTOR:** Calcomanía de instrucción y manejo. **ROTULADO CILINDRO:** Parte inferior (MM AA PSI LOGO) **MATERIAL NIPLE:** Acero (30 mm)	19.8 LB **CAPACIDAD** 20 LB	AMARILLO

PSIEXTINTORES
SEGURIDAD INDUSTRIAL

FICHA TÉCNICA EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO 30 LIBRAS

DIMENSIONES

MODELO	30 LIBRAS
ALTURA CILINDRO	500 mm
DIAMETRO	160 mm
PESO CARGADO	11.1 Kg
ALCANCE DE LA DESCARGA	3 A 6 MTS
MATERIAL DE LA LAMINA	COLD ROLL
MANGUERA DE DESCARGUE	SI



ESPECIFICACIONES:

PRESION DE PRUEBA: 585 PSI

PRESION DE SERVICIO: 195 PSI

VALVULA: Válvula 30 milímetros importada

MANOMETRO: Manómetro de 195 PSI importado

CILINDRO: Amarillo

MANGUERA: Manguera de descargue marca

POLVO QUIMICO SECO: Polvo Químico Seco ABC

PSI EXTINTORES
SEGURIDAD INDUSTRIAL